REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°: 3765
Retiro, 22 NOV 2017

VISTOS:

1º El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

2º El Proyecto "Construcción de Puente sector Ajial", creado para el sector de Ajial.

3º Cotización por Hormigón H-30 con acelerante, para el Proyecto "Construcción de Puente sector Ajial", de **ARIDOS LONGAVI LTDA, Rut. Nº76.568.060-3,** por un valor de $237.762.- Impuesto Incluido.

4º El Articulo 8 Letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 Nº 3, de su reglamento.

5º La Ley Nº19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº 622.

CONSIDERANDO:

1º La urgente necesidad de contar con Hormigón (90) 20 – 8 R-3, para el Proyecto "Construcción de Puente sector Ajial".

2º El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública, para la contratación del material.

3º Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **ARIDOS LONGAVI LTDA, Rut. Nº76.568.060-3,**

DECRETO:

1º **CALIFÍQUESE,** de urgente la necesidad de Hormigón H-30 con acelerante, para el Proyecto según vistos Nº 2 y 3.

2° **EFECTUESE,** la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo por Hormigón H-30 con acelerante, para el Proyecto "Construcción de Puente sector Ajial", del **ARIDOS LONGAVI LTDA, Rut. Nº76.568.060-3,** por un valor de $237.762.- Impuesto Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto del gasto con cargo a la cuenta **31.02.004.011,** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DE OBRAS VII REGION

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.